

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

**MINISTERIO  
DE ECONOMIA Y HACIENDA**
**Delegaciones**
**CASTELLÓN**

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito en aval bancario número 70-24-0, constituido en la sucursal de Castellón de la Caja General de Depósitos, por «Edificaciones Ferrando, Sociedad Anónima», para responder de las obligaciones derivadas del contrato de las obras de acondicionamiento de la oficina de empleo, sita en la calle Herrero, de Castellón, a disposición del Instituto Nacional de Empleo, por importe de 2.205.537 pesetas.

Se previene a las personas en cuyo poder pueda hallarse lo presenten en esta sucursal de la Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomándose las precauciones oportunas para que no sea entregado el depósito citado a persona distinta de su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia sin haberse presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre del año 1929.

Castellón, 29 de septiembre de 1993.—El Delegado de Economía y Hacienda, Santiago Amposta Rubert.—50.172-E.

**MINISTERIO  
DE OBRAS PUBLICAS,  
TRANSPORTES  
Y MEDIO AMBIENTE**
**Subsecretaría**

Resolución por la que se señala fecha de levantamiento de las actas previas a la ocupación de terrenos necesarios para las obras de RENFE, «Línea de alta tensión a 45 KV de alimentación a la nueva S/E de Sahagún», en los términos municipales de Sahagún y Grajal de Campos (León)

Finalizado el plazo de información pública abierto a efectos de subsanar los posibles errores que hubieran podido producirse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia,

Este Ministerio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto fijar los días y horas que a con-

tinuación se detallan para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos precisos para las obras situados en los

términos municipales de Sahagún y Grajal de Campos (León), y pertenecientes a los siguientes titulares:

Finca número	Propietario	Superficie a expropiar en metros cuadrados	
		Vuelo	Poste
<i>Término municipal de Sahagún (León)</i>			
Día 19 de octubre de 1993, a las nueve treinta horas			
1 y 15	Doña María Luz de la Red Rodríguez y hermano .....	5.416,00	16,00
2	Desconocido .....	1.210,00	16,00
3	Don Ignacio Celada Luna .....	1.320,00	—
4	Doña Elena González Luna y hermanos .....	1.535,00	—
5	Doña Fermina González Carbajal .....	60,00	—
6	Don Andrés Quintana Hoyos y doña Josefina Sahagún Borge .....	214,00	—
7	Don Nemesio Marcos García .....	648,00	—
8	Doña Luisa Crespo Barrios .....	600,00	—
9	Doña Visitación Tocino Borge .....	516,00	—
10	Don Andrés Luna Fernández .....	624,00	—
11	Doña Victoria de la Red Rojo .....	408,00	—
12 y 16	Don Jesús de la Red García .....	5.577,00	6,00
13	Doña Tomasa Borge Conde y otros .....	816,00	2,00
14	Don Victoriano Revuelta Prieto .....	1.728,00	—
17	Don Silvio de Alaiz Franco .....	1.200,00	—
18 y 22	Doña Eugenia Doncel Luna .....	2.469,00	6,00
19	Desconocido .....	624,00	—
20	Ministerio de Obras Públicas y Transportes .....	552,00	—
21	Ayuntamiento de Sahagún .....	744,00	—
23	Doña Victoriana Luna Cuenca .....	1.989,00	—
24 y 31	Doña Esperanza Velasco Leal .....	6.146,00	7,00
25, 26, 27 y 28	Hermanos Fernández Gómez .....	10.351,00	6,00
29	Don Santiago Luna Fernández .....	410,00	2,00
Día 19 de octubre de 1993, a las doce horas			
30	Don Francisco Riba Soto .....	2.347,00	2,00
32	Don Jesús Lorenzo Sánchez Corral .....	3.081,00	3,00
33	Doña Leonor Calvo de la Gala .....	3.844,00	2,00
34	Don Tomás Gutiérrez Gutiérrez .....	1.008,00	2,00
35, 57 y 58	Don Germán Ruiz Torbado .....	7.816,00	6,00
36	Don Amando y doña Jacinta Fernández Torbado .....	3.720,00	4,00
37 y 72	Doña Rosa María Leal Gil .....	1.620,00	4,00
38	Don Cipriano Pérez Carnicero .....	240,00	—
39	Don Francisco Mayorga Mayorga .....	1.620,00	—
40 y 41	Don Juan Rojo Zorita (atención de don Eugenio Rojo) .....	1.500,00	4,00
42	Doña Milagros Pastrana Herrero .....	2.200,00	—
43	Doña Sabina Pastrana Herrero .....	160,00	—
44 y 74	Doña María Rosario Leal Torbado .....	760,00	—
45	Don Manuel Gómez Fernández .....	120,00	—
46	Herederos de don Teodoro Godos Soltura .....	100,00	—
47 y 83	Don Constancio Calvo de la Gala .....	840,00	2,00
48	Doña Rosa Lazo Gómez .....	80,00	2,00
49 y 81	Don Jesús de Godos Torbado .....	740,00	—
50	Don Luis Bautista y doña María Paz Calvo Díez .....	1.600,00	—
51	Doña María del Carmen Burón Calvo .....	820,00	—
52, 70, 73, 75,			
76, 78, 80, 85,			
87 y 90	Junta Vecinal de San Pedro de las Dueñas .....	14.280,00	14,00
53, 63 y 64	Don Hipólito Ruiz Torbado .....	1.140,00	—

Finca número	Propietario	Superficie a expropiar en metros cuadrados	
		Vuelo	Poste
54, 55, 56 y 68	Doña Natividad Ruiz Torbado .....	5.860,00	—
59	Don Cipriano Manso Llorente .....	700,00	4,00
60, 61 y 62	Herederos de don Angel Ruiz Torbado .....	2.020,00	—
Día 20 de octubre de 1993, a las nueve treinta horas			
65	Don Clemente Andrés Herrón .....	520,00	—
66	Doña Angeles Pérez Rojo .....	640,00	—
67	Herederos de don Segundino Rodríguez Medino .....	840,00	4,00
69	Don Teodoro Pérez Calvo .....	1.180,00	—
71	Don Esteban Benavides González .....	200,00	—
77	Doña Leonor Torbado Torbado .....	1.000,00	—
79	Doña Vicenta Borge Godos .....	600,00	—
82	Don Julio Gómez Fernández .....	480,00	—
84	Don Asterio Moral Leal .....	1.280,00	—
86	Doña Agripina de Godos Borge .....	1.400,00	—
88	Doña María del Carmen Torbado Franco .....	200,00	—
89	Don Silvano García Mínguez .....	580,00	—
91	Doña Vicenta Manso Llorente .....	600,00	—
92, 101, 103 y 107	Junta Vecinal de Galleguillos .....	2.740,00	10,00
93	Doña Socorro Azcarbeno Alvarez .....	760,00	—
94	Don Jesús Guaza Martínez .....	1.500,00	—
Día 20 de octubre de 1993, a las doce horas			
95	Doña Vicenta Borge Godos .....	120,00	—
96	Don Marcelino Moral Cuervo .....	1.960,00	4,00
97	Don José Sanmartín Llorente .....	1.600,00	4,00
98	Don Máximo González González .....	1.080,00	—
99	Doña Justina Mayorga Torbado .....	1.080,00	—
100	Don José Luis Borrián Rodríguez .....	1.600,00	—
102	Doña Carmen Collantes Pérez .....	1.200,00	—
104	Don Arsenio Iglesias González .....	880,00	2,00
105	Doña Asunción Borge Redondo .....	560,00	—
106	Don Tomás Fernández Redondo .....	560,00	—
<i>Término municipal de Grajal de Campos (León)</i>			
Día 21 de octubre de 1993, a las nueve treinta horas			
1	Doña Lucrecia Felipe Benavides .....	600,00	2,00
2 y 3	Don Eugenio Espinosa Santos .....	5.760,00	4,00
4	Don Antonio Escudero Torbado .....	2.180,00	—
5	Doña Demetria Díaz Coneja .....	1.440,00	—
6	Doña Sabina Pastrana Herrero .....	1.000,00	4,00
7	Doña Rosa Lazo Gómez .....	2.840,00	—
8	Don José Luis Rodríguez Pérez .....	800,00	—
9	Doña María Luisa Felipe de Godos .....	440,00	—
10	Don Teodoro Pérez Calvo .....	540,00	2,00
11 y 18	Don Luis Rojo Calvo .....	460,00	2,00
12	Don Clemente Andrés Herrón .....	360,00	—
13	Doña Lucía Tocino Montila .....	800,00	—
14	Doña María Concepción Godos Encinas .....	700,00	—
15	Don Francisco González García .....	360,00	—
16	Doña Pilar y doña Ana María Pérez Fernández .....	280,00	—
17	Don Francisco Córdoba Calvo .....	620,00	—
Día 21 de octubre de 1993, a las doce horas			
19	Herederos de don Segundino Rodríguez Merino .....	360,00	4,00
20	Don Ramiro Borge Torbado .....	880,00	—
21	Don Pedro de Godos de Prado .....	680,00	—
22	Don Lucas Santos de Prado .....	3.660,00	4,00
23 y 28	Don Pablo Benavides de Prado .....	3.100,00	2,00
24	Doña Carmen Burón Calvo .....	520,00	—
25	Don José y doña Natividad Guaza de Prado .....	580,00	—
26 y 34	Doña Joaquina Hierro García .....	1.400,00	—
27	Doña María Pilar Espinosa Alvarez .....	480,00	2,00
29	Don Plácido Guaza Amigó .....	340,00	—
30	Don Luis Mencía Cuesta .....	300,00	—
31 y 32	Doña Guadalupe Díez de Alaiz .....	940,00	—
33	Don Isidoro Laso Misiago .....	680,00	2,00
35	Don Mauro Lorenzo Antolínez .....	600,00	—
36	Doña Ana María Benavides Hierro .....	160,00	—
37	Doña Francisca Godos Mayorga .....	600,00	—
38	Doña Eutimia González Godos .....	680,00	—
39	Herederos de don Isaac Domínguez Antolínez .....	820,00	—
40	Don Isaac de la Mota Borge .....	720,00	4,00
41	Doña Paz Calvo de la Gala .....	400,00	—

Dicho trámite será iniciado en los Ayuntamientos de Sahagún y Grajal de Campos (León), a las horas y días indicados, donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten su personalidad y la titularidad de los bienes y derechos afectados.

Madrid, 30 de septiembre de 1993.—El Ministro, por delegación (Orden de 5 de abril de 1993, «Boletín Oficial del Estado» del 14), el Director general de Administración y Servicios, José Antonio Vera de la Cuesta.—51.565.

*Resolución por la que se señala fecha de levantamiento de las actas previas a la ocupación de terrenos necesarios para las obras del Ente público «Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea», relativo al proyecto titulado «Aeropuerto de Jerez de la Frontera. Regularización del vallado en superficie de aproximación. Cabecera 21 en la Base Aérea abierta al tráfico civil de Jerez de la Frontera», en el término municipal de Jerez de la Frontera (Cádiz)*

Finalizado el plazo de información pública abierto a efectos de subsanar posibles errores que hubieran podido producirse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia,

Este Ministerio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto fijar el día 26 de octubre de 1993 para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos precisos para las obras, situados en el término municipal de Jerez de la Frontera (Cádiz) y pertenecientes a los siguientes titulares:

*Término municipal de Jerez de la Frontera. Día 26 de octubre de 1993, a las once horas*

Finca número: 1. Polígono: 114. Parcela: 253. Propietario: Don Antonio Otero Angulo. Superficie a expropiar: 30.634 metros cuadrados.

Dicho trámite será iniciado en el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz), a las once horas del día indicado, donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten su personalidad y la titularidad de los bienes y derechos afectados.

Madrid, 13 de octubre de 1993.—El Ministro, por delegación (Orden de 5 de abril de 1993, «Boletín Oficial del Estado» del 14), el Director general de Administración y Servicios, José Antonio Vera de la Cuesta.—51.603.

## Confederaciones Hidrográficas

### EBRO

Obra: Embalse de Rialp. Proyecto segregado de la variante de las carreteras afectadas por el embalse de Rialp.

Expediente número 13.

Término municipal: Bassella (Lérida).

Por acuerdo del Consejo de Ministros, de 29 de diciembre de 1982, fueron declaradas de urgente ejecución las obras de referencia a los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas, la Presidencia de esta Confederación ha tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de Bassella (Lérida), para el día 10 de noviembre de 1993 y hora diez de la mañana, a todos los propietarios afectados por el procedimiento, y que se expresan en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Bassella (Lérida), en la Secretaría General de Confederación Hidrográfica del Ebro —paseo Sagasta,

números 24-26, de Zaragoza, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lérida», para que, sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, al que deberán asistir inexcusablemente el representante y el Perito de la Administración, así como el Alcalde de Bassella (Lérida), o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que, al efecto, determina el mencionado artículo 52 en su párrafo 3.º

Zaragoza, 28 de septiembre de 1993.—El Secretario general, Carlos de Miguel Domínguez.—50.668-E.

## Demarcaciones de Carreteras

### CATALUÑA

*Resolución por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la ejecución de las obras del proyecto T3-L-2700. «Autovía. Variante de Lleida. CN-II, de Madrid a Francia por Barcelona, puntos kilométricos 453 al 474», términos municipales de Lleida, Alpicat, Alcoletge, Alcarràs, Torres de Segre, Bell-Lloc, Els Alamús y Soses, provincia de Lleida*

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto-ley 3/1988, de 3 de junio (Plan General de Carreteras 1984-1991), se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de las obras, siendo de aplicación el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Publicada la relación de bienes y derechos afectados en el «Boletín Oficial del Estado» número 301, de fecha 16 de diciembre de 1992; «Boletín Oficial» de la Provincia número 153, de fecha 15 de diciembre de 1992, y en el diario «La Mañana», a los efectos de lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se ha resuelto, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos que se afectan, señalar el día 30 de noviembre de 1993, los días 1 y 2 de diciembre de 1993, los días 18, 19, 20, 25, 26 y 27 de enero de 1994 y los días 8 y 9 de febrero de 1994 en los locales de «Merca-Lleida», expresamente habilitados para este acto para las fincas pertenecientes al término municipal de Lleida; el día 16 de febrero de 1994 en el Ayuntamiento de Alpicat para las fincas pertenecientes a ese término municipal; los días 24 y 25 de noviembre de 1993, en el Ayuntamiento de Alcoletge para las fincas correspondientes a ese término municipal; los días 10, 15 y 16 de febrero de 1994 en el Ayuntamiento de Alcarràs para las fincas pertenecientes a ese término; el día 22 de febrero de 1994 en el Ayuntamiento de Torres de Segre para las fincas pertenecientes a ese término; los días 17 y 22 de febrero de 1994 en el Ayuntamiento de Soses para las fincas correspondientes a ese término; el día 23 de noviembre de 1993 en el Ayuntamiento de Bell-Lloc para las fincas correspondientes a ese término y el día 23 de noviembre de 1993 en el Ayuntamiento de Els Alamús, para las fincas pertenecientes a ese término municipal.

El presente señalamiento será notificado individualmente por correo certificado y aviso de recibo a los interesados convocados, que son los comprendidos en la relación que figura expuesta en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos respectivos y en esta Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña, avenida Diagonal, número 463 bis, segunda planta, 08021 Barcelona.

A dicho acto deberán asistir, señalándose como lugar de reunión las dependencias de los respectivos Ayuntamientos, los titulares de derechos y bienes afectados, personalmente o representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nom-

bre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de contribución que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, si lo estima oportuno, de su Perito y/o un Notario.

Barcelona, 13 de octubre de 1993.—El Ingeniero Jefe, P. D. de 10 de octubre de 1991, el Jefe de la Sección, Francisco Alonso Cortés.—51.569.

## Demarcaciones de Costas

### BALEARES

#### Actos de apeo del San José, Ibiza (Balears)

En cumplimiento del artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/1992, de 26 de noviembre); interesada la notificación del apeo y no habiendo sido posible practicarla, se cita en los lugares y fechas indicadas a los titulares colindantes y afectados con el deslinde:

Tramo: 1-A. Lugar: Es Pueto. Día: 24 de noviembre de 1993. Hora: nueve.

Ribas Ribas, José; Montserrat Esteve, Santiago; Thier Jacoba, Francois; Lachenal, Johanna; Ribas Van-Damme, Juan Ricardo; Cardoña Torres, Jaime; «Doliga, Sociedad Anónima»; SEISA; «Aparthotel Sant Antoni, Sociedad Anónima»; finca 2548001, Comunidad de Propietarios; «Nautilus, Sociedad Anónima»; Portas Mari, Vicente; Cardona Torres, Vicente, y tres; Torres Tur, Vicenta; Cortaza Cano, Jaime; Vilar-Sancho Altet, Benito; Cortaza Cano, Jaime; finca 2151903, Comunidad de Propietarios; «Hotel del Rey, Sociedad Anónima»; Campaña Pujol, Rosa María; «Punta Pinet, Sociedad Anónima»; Costa Costa, Juan; Ribas Torres, José; Tur Cardona, José; «Urbanizaciones Ibiza, Sociedad Anónima»; PEVSA; Kuwait Real State; finca 1751201, Comunidad de Propietarios; finca 1551501, desconocido; «Ritusa, Sociedad Anónima»; Ribas Ribas, Antonio; Riola, Santiago; Ribas Ribas, Juan; Ribas Mari, Antonio; Ribas Prats, José; Ribas Ribas, Bartolomé; Torres Ribas, Bartolomé; Ribas Mari, Francisco; Ribas Ferrer, Francisco; Ribas Bonet, Juan; «Ritusa, Sociedad Anónima»; Inurrieta Darroze, María, y uno; Cardona Torres, Jaime; «Explotaciones Mari, Sociedad Anónima»; «Linado, Sociedad Anónima»; «Hotel de Verano, Sociedad Anónima»; «Marju, Sociedad Anónima»; «Sario, Sociedad Anónima»; finca 0951905, Comunidad de Propietarios; Ribas Prats, Mariano.

Tramo: 1-B. Lugar: Can Pujol, Cala de Bou. Día: 24 de noviembre de 1993. Hora: Doce.

«Diseños y Construcciones, Sociedad Anónima»; Koenig, Jacques-Napoléon; Derville, Patrick; Derville, Francis-Paul; MATURSA; «Urbanizaciones Ibiza, Sociedad Anónima»; Ribas Tur, Antonio; Escandell Prats, Daniel; «Yais, Sociedad Anónima»; finca 9943901, desconocido; finca 9646902, desconocido; «Port es Torrent, Sociedad Anónima»; Ribas Ribas, Francisco; Pregonas Bosch, Antonio; finca 9646921, desconocido; Mari Ribas, Antonio, y otro; Torres Ribas, Juan; Cardona Ribas, Antonio; Mari Ribas, Antonio; Ferrer Ribas, José; Mari Ribas, Antonio, y otro; Costa Ribas, Vicente, y otro; Ribas Tur, José, y dos; Torres Ribas, Antonio; Ribas Torres, José; finca 9646909, desconocido; finca 9646908, desconocido; Ribas Tur, José, y dos; Mari Prats, Mariano, y dos; Prats Torres, Juan; Prats Torres, Vicente; Bonet Costa, Antonio; Bufi Palau, Vicente; Planells Planells, Juan; Cardona Mari, Juan; Cardona Arabi, José; Costa Escandell, Antonio; Juan Cardona, Vicenta; Prats Juan, Vicente; Cardona Ribas, Juan; «Residencial Punta Pedrera, Sociedad Anónima»; Ribas Ferrer, Juan, y dos; Prats Ribas, Juan; Costa Boned, Juan; Costa Boned, Miguel; Merino, Pierre; Patrikov, Nikola.

Tramo: 2-A. Lugar: Sima Cala Barra. Día: 25 de noviembre de 1993. Hora: Nueve.

«Urbanizaciones Ibiza, Sociedad Anónima»; José Ribas Tur, Pieske, Helga; Ribas Ferrer, Juan; Ferretti

Giacomo; finca 5888369, desconocido; finca 5836906, desconocido; Stoelck, Dirk; Linares Angela, Francisco.

Tramo: 2-B. Lugar: Varaderos Cala Figuera Borda. Día: 25 de noviembre de 1993. Hora: Doce.

Ribas Ferrer, Juan y dos; «Esparta, Sociedad Anónima»; «Calafi, Sociedad Anónima»; «Punta Aguila, Sociedad Anónima»; finca 5931921, Comunidad de Propietarios; finca 5931922, Comunidad de Propietarios; COESA; Jonsson, Elfriede; Klaus, Becker; Jonsson, Elfriede, y nueve; Severmann, Gerhart-Georg, y otro; Schleusner Friedrich-Eberhard; Hermann, Erika; Warning, Wold; Hamann, Heinz; Meier, Hella; Schmit, Kurt; Schmoll, Lore; Jensen, Sven-Uwe; finca 5931949, desconocido; Ehrengut, Wolfgang-Franz; Naumann, Siegfried; Pradillo Moreno, de la Santa R; Ribas Mari, Catalina; Gallego Fernández, Antonio; Gallego Fernández, Antonio, y otro; Gambiachi Pozzi, Pierclelio; Trujillo Mosser, Manuela; Ribas Costa, Vicente; Ribas Ribas, José; finca 6724623, desconocido; Tur Mari, José; Mari Tur, José; finca 6724618, desconocido; Tur Sala, José; Mari Ribas, Jaime; finca 6724612, desconocido; Mari Mari, Vicente; Barba Formosa, María Victoria; Ribas Ribas, José; Ribas Costa, Vicente; Ribas Tur, José; Planells Ribas, Antonio; Tur Mari, Vicente; Ferrer Prats, José; Ribas Mari, José; Ribas Ferrer, Bartolomé; Mari Tur, Antonio; Trujillo Mosser, Manuela; finca 7122901, desconocido; Vall Brugulat, Miguel; finca 7022920, desconocido; Vall Brugulat, Miguel; finca 7022901, desconocido; Ribas Mari, Vicente; Ribas Ribas, José; Ribas Mari, Vicente; Sala Mari, Francisco; Mari Tur, Antonio; Mari Tur, Vicente; Tur Mari, José; Ribas Mari, José; finca 7022910, desconocido; Mari Tur, José; Torres Costa, José; Mari Tur, Antonio; «Coralmar, Sociedad Anónima»; Tardien, Richard; Vabre, Jacques; Boisson, Francois; finca 7315902, desconocido; «Parcelas Ibiza, Sociedad Anónima».

Tramo: 3-A. Lugar: Cas Mila, Cala Tarida. Día: 26 de noviembre de 1993. Hora: Nueve.

«Cala Coral, Sociedad Anónima»; finca 7021908, Comunidad de Propietarios; Torres Juan, José; Mari Mari, Juan; Serra Costa, Antonio; «Hoteles Ibiformes, Sociedad Anónima»; Roig Mateu, José, y otro; Raymond, Marcel; Lombard, Andre; finca 7315905, desconocido; Tur Torres, José; finca 7315907, Comunidad de Propietarios; Mari Tur, José; Tur Ribas, Vicente, y hermano; Sala Mari, Francisco; Mari Tur, María; Tur Mari, Juan, y otro; Prats Serra, Vicente; Tur Torres, José; Tur Ribas, Antonio; Mari Serra, José; Tur Mari, Agustín; Mari Mari, Bartolomé; Ribas Prats, Jaime; Tur Mari, Agustín; Tur Mari, José; Ramis Prats, Juan; Ribas Prats, Jaime; Escandell Guasch, Bartolomé; Tur Ribas, Antonio; «Neoikos y 3, Sociedad Anónima»; finca 7315911, desconocido; Pregonas Bosch, Antonio; Sala Torres, Vicente; Román Faber, Juan; Tur Mari, Juan; Mari Mari, Juan; Tur Bonet, Vicente; Tur Torres, Antonio; Mari Ribas, José; Tur Mari, Bartolomé; Mari Ribas, Juan; Ribas Ribas, Vicente; «Cala Tarida, Sociedad Anónima»; finca 7315913, desconocido; Weiss, Ellen; Schalin, Ralf-Wilhelm; Hochleutner, Alfred; Kruder, Dorothea; Rutle, Johs; Rainer, Reinhard; Held, Hans; Koffer, Harald; Koffer, Elishabet; Rauch Ruhr, María Luisa; Foundation Bjltmore; Mari Tur, Antonio, y otro; «Semor Inverstrnets, Sociedad Anónima»; Roch, Marie-Pascal; Theodoris, Jean; Tur Serra, Antonio; CETSA; Magnara Julia, Victoria; Roch Remy, Robert Maurice; Viriot Claude, Jacques Nicolas; Viriot, Jacques-Nicolas; Conde, Armand; Sociedad Lactona; Champin, Pierre; Lecak, Patrick; Roch, Yvonne; De Cabrol, Alfred; D'Harcourt, Elisabeth; De Carol, Freed; Van-den-Driech, Joseph; Heinrich, Botho; «Elmefa, Sociedad Anónima».

Tramo: 3-B. Lugar: Sa Cora des Perdals. Día: 26 de noviembre de 1993. Hora: Doce.

CETSA; finca 6198001, desconocido; finca 6198002, desconocido; finca 6198003, desconocido; finca 6198004, desconocido; finca 6198005, desconocido; finca 6198006, desconocido; finca

6198007, desconocido; finca 6198008, desconocido; finca 6198009, desconocido; finca 6198010, desconocido; finca 6198011, desconocido; finca 6198012, desconocido; finca 6198013, desconocido; finca 6198014, desconocido; finca 6198015, desconocido; finca 6198016, desconocido; finca 6500601, desconocido; finca 6500602, desconocido; «Calo Den Real, Sociedad Anónima»; finca 6198032, desconocido; finca 6198033, desconocido; finca 6198035, desconocido; finca 6198036, desconocido; finca 6198037, desconocido; «Cala Vadella, Sociedad Anónima»; «Urbanización Mediterránea, Sociedad Anónima»; Torres Mari, José; Torres Costa, Antonio; finca 6489941, desconocido; Tur Tur, Bartolomé; Prats Mari, Antonio; Prats Serra, Antonio; de la Serna Hidalgo, Julio; Mari Ribas, Angel; Prats Ribas, José; Tur Mari, José; Guasch Mari, Juan; Mari Tur, Juan; Ramis Prats, José; finca 6489928, desconocido; finca 6489927, desconocido; finca 6489926, desconocido; Mari Ribas, Antonio; Mari Ribas, Vicente; Cots Amat, Engracia; Torres Palau, Otilia; Torres Palau, Antonio; Torres Palau, Herminia; «Mercado Hermanos, Sociedad Anónima»; «Mercado Hermanos, Sociedad Anónima»; «Insidex, Sociedad Anónima»; Tur Serra, José; Mari Ribas, María; Boada Goytre, Pilar; Tur Serra, Jaime; Mari Ribas, Antonio; Tur Mari, José; Prats Ribas, Rita; Ribas Prats, Francisco; Mari Ribas, José; Mari Mari, Bernardo; Mari Tur, Vicente; Tur Ribas, Bartolomé; «Urbanizadora Mediterránea, Sociedad Anónima»; Boyadjiew, Ivan.

Tramo: 4-A. Lugar: Es Caló de S'Oratje, «Urbanización Mediterránea». Día: 29 de noviembre de 1993. Hora: Nueve.

Finca desconocido; Stielow, Helen; Gorski, Ingle; Heinz, Eleonora; Nehm, Manfred; Schede, Horst-Curt; «Urbanización Mediterránea, Sociedad Anónima»; Abadal Durán, Francisco; Tur Ribas, Vicente; Mari Ribas, Antonio; Mari Tur, José; finca 5568401, desconocido; finca 5568402, desconocido; finca 5568403, desconocido; finca 5568404, desconocido; finca 5568405, desconocido; finca 5568406, desconocido; Tur Ribas, Antonio; Tur Ribas, Francisco; finca 5767506, desconocido; Prats Ribas, José; «Vidoro, Sociedad Anónima»; Mari Tur, Bartolomé; Ferrer Mari, José; Tur Tur, Antonio; Ribas Ribas, Antonio; Ribas Ribas, Vicente; Mari Tur, Antonio; finca 5965953, desconocido; Mari Tur, Vicente; Tur Mari, José; Ribas Ribas, José, y otro; Ribas Tur, José, y otro; Mari Tur, José; Clemente Rodríguez, José; Ribas Tur, Vicente; Roig Mateu, Antonio; Roig Mateu, Vicente; Mari Mari, Bartolomé; Tur Ribas, Vicente, y otro; Torres Mari, Juan; López Becerra, Antonio; Ribas Tur, José, y otro; finca 5965924 desconocido; Tur Mari, Antonio, Torres Mari, Juan, Mari Ribas, Juan; Tur Mari, Vicente; Ribas Mari, José; Mari Tur, José; Mari Tur, Jaime; Tur Tur, Antonio, y otro; Prats Mari, Vicente; Ribas Mari, José; Tur Mari, José, y otro; Cardona Mari, Vicente; Mari Ferrer, Bartolomé; finca 5965928, desconocido; Sala Portas, Francisco; Mari Tur, Antonio; finca 5965909, desconocido; finca 5965908, desconocido; Mari Mari, Vicente; Mari Tur, José; Suñer Ferrer, Juan; Mari Tur, José C. B.

Tramo: 4-B. Lugar: Rotonda en Cala d'Hort. Día: 29 de noviembre de 1993. Hora: Doce.

Mari Tur, Jaime; Ribas Ferrer, Catalina; finca 5965905, desconocido; «Cala d'Dort, Sociedad Anónima»; Tur Mari, María; Mari Mari, María; Mari Mari, Antonia; Mari Mari, Juan; Mari Mari, Josefa; Mari Mari, Francisca; Ferrer Ribas, Vicente; Mari Mari, Vicente.

Tramo: 5-A. Lugar: Urbanización «Los Parques» de es Cubells. Día: 30 de noviembre de 1993. Hora: Nueve.

Mari Mari, Bartolomé; «Parques d'es Cubells, Sociedad Anónima»; Sergio Crouzet.

Tramo: 5-B. Lugar: Urbanización «Los Parques» de es Cubells. Día: 30 de noviembre de 1993. Hora: Doce.

«Cabo Negro, Sociedad Anónima»; Tur Mari, José; Ribas Tur, José; Ribas Mari, Catalina; Tur Mari, Juan; Ribas Mari, Vicente; Tur Mari, Antonio; Mari Ferrer, José; Mari Mari, José; Mari Mari, Bartolomé; CIVASA; CITUSA; de Orive, Julio; finca 2646510, desconocido; Brightwell, Eric-Leslie; Piskiewilz, Cecile; Cayeux Compiegne, Gaston-Armand; Crespo, Antoin; Mobius, Hermann; Ribas Cardona, José; «Soge, Sociedad Anónima»; Torres Cardona, José; Veuve Bernard; Veuve, Lidia; Rambert, Monica; Vannier S. R.; «Rovica, Sociedad Anónima»; Hassler S. R.; Labin, Hans-Peter, y tres.

Tramo: 6-A. Lugar: Playa Port Roig. Día: 1 de diciembre de 1993. Hora: Nueve.

Bonet Tur, Vicente; Tur Serra, Francisco; Ribas Mari, Antonio; Tur Mari, Vicente; «Brux, Sociedad Anónima»; Torres Cardona, Juan, y otros; Ferrer Ribas, Antonio; Roig Orvay, Jaime, y otro; Bonet Mari, Vicente; Cardona Torres, Antonio; Serra Torres, Juan; Tur Mari, Francisco; Ribas Tur, José; Serra Ribas, Catalina; Torres Cardona, Vicente; Serra Ribas, Catalina; Ribas Mari, Agustín; Mari Ferrer, Francisco; Costa Torres, Antonio; «Rovica, Sociedad Anónima»; Torres Costa, Vicente; Cardona Torres, José; Tur Mari, José; Mari Cardona, José; Tur Mari, Antonio; Bofill Mercader, Carlos; Ribas Cardona, José; Tur Serra, Vicente; Ribas Planells, Vicente; Ferragut Guasch, Juan; Tur Cardona, Vicente; Vannier, Marion; Prats Ribas, Juan; Ribas Planells, Juan; «Morian, Sociedad Anónima»; Rau, Sabina; Orriols Germain, Ramón; Mari Torres, José; Tur Mari, Juan; Cardona Ribas, José; «Soge, Sociedad Anónima»; Mari Torres, María; Juan Escandell, María; Tur Mari, José; Mari Torres, María; Ribas Ribas, José; Torres Tur, Mariano; Blanco Gómez, Julio, Mari Palerm, José; «Rest, Sociedad Anónima»; («Torrallar, Sociedad Anónima»).

Tramo: 6-B. Lugar: Playa es Yondal, restaurante «Yemanja». Día 1 de diciembre de 1993. Hora: Doce.

«Fomento del Turismo Ibicenco, Sociedad Anónima»; Sala Planells, José; Buñi Papau, Francisco; «Apartamentos La Caleta»; J. Riera, Fita Playa, Sociedad Anónima»; «Can Pis, Sociedad Anónima»; «Playa d'es Codolar, Sociedad Anónima»; Ribas Tur, Antonio; Ribas Tur, Juan; Costa Cardona, Josefa Cardona Ferrer, José; Torres Ferrer, Vicente; Hayares Bonet, Mercedes, y cuatro más; Ribas Riera, Mariano; Juan Juan, Catalina; Juan Juan, Josefa; Juan Ribas, Antonio; Ramis Sala, Juan; Riera Torres, Juan; Samper García, Herminio.

Tramo: 7-A. Lugar: Depuradora Ayuntamiento, Es Codolar. Día: 2 de diciembre de 1993. Hora: Nueve.

Fajarnes Cardona, Enrique; finca 4-120, desconocido; finca 4-119, desconocido; finca 4-118, desconocido; finca 4-117, desconocido; Fajarnes Ramón, Purificación; Fajarnes Cardona, Enrique; Fajarnes Guadalupe y Ramón; Prats Tur, Antonio; Prats Tur, Eulalia; «Salinera Española, Sociedad Anónima»; «Palm Beach, Sociedad Anónima»; «Agrupación Hoteles Doliga, Sociedad Anónima»; «Cipaex, Sociedad Anónima»; URCOISA («Ortea de Servicios, Sociedad Anónima»); «Torre Gavina, Sociedad Anónima»; «Hotel D. Toni, Sociedad Anónima»; «Hotel Playa d'en Bossa, Sociedad Anónima»; Ciscar, Javier; Prats Riera, José; HOTISA; «Esaba Servicios, Sociedad Anónima»; Bonet Bauza, Gaspar; «Inmobiliaria Mongat, Sociedad Anónima»; Tur Tur, Antonio; Abella Vallpueda, Alejandro; «Ibintur, Sociedad Anónima».

Tramo: 7-B. Lugar: Restaurante «Cap de Falco», playa des Codolar. Día: 2 de diciembre de 1993. Hora: Doce.

Costa Mari, Angeles; «Ibifor, Sociedad Anónima»; «Salinera Española, Sociedad Anónima»; Gisbert Cardona, José; Mari Escandell, María; Gisbert Juan, Juan.

Tramo: 8-A. Lugar: Restaurante «La Escollera», playa des Cavallet. Día: 3 de diciembre de 1993. Hora: Nueve.

«Ibifor, Sociedad Anónima»; Guasch Mari, Guillermo; «Salinera Española, Sociedad Anónima»; «Fomento del Turismo Ibicenco, Sociedad Anónima»; Rubi Campins, Guillermo.

Tramo: 8-B. Lugar: Club Med., canal playa den Bossa. Día: 3 de diciembre de 1993. Hora: Doce.

«Salinera Española, Sociedad Anónima»; Suñer Tur, Esperanza; Sánchez Suárez, Alfonso; Martínez Roselló, Sena; Cardona Torres, Francisco; «Ibifor, Sociedad Anónima»; Orvay Mari, Antonia; Isbert Juan, Juan; Torres Roselló, Antonia; Cardona Gibert, María; Costa Sierra, Antonia; Serra Mari, Margarita, y tres más; finca 3-21, desconocido; Mari Sierra, Margarita; Torres Roselló, María; Torres Roselló, Francisco; Prats Tur, Antonia; Prats Tur, Antonia; Prats Riera, Margarita; Cardona Escandell, Esperanza, y dos; «Ibifor, Sociedad Anónima»; Planells Torres, José; Márquez Avalos, Faustino; Prats Tur, José; herederos de José Guash, Mari; Vhibert, Rene; Vhibert Bulle, Sofia.

Palma de Mallorca, 4 de octubre de 1993.—50.017

## Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

*Resolución por la que se anuncia la declaración de innecesariedad de diversos inmuebles*

El Consejo de Administración de RENFE, en el uso de las facultades que le confiere el artículo 27 de su Estatuto, aprobado por Decreto de 23 de julio de 1964, ha declarado innecesarios para la prestación del servicio ferroviario los inmuebles que a continuación se describen:

Rústica.—Parcela de terreno sita en el término municipal de Canals (Valencia), al lado izquierdo y entre los kilómetros 48/475 al 48/623 de la vía férrea de La Encina a Valencia. Tiene una superficie de 3.812 metros cuadrados, presentando forma poligonal y los siguientes linderos:

Norte: Serafin Dauder; sur, terrenos de RENFE en la línea La Encina a Valencia; este, Serafin Dauder y terrenos de RENFE, y oeste, Serafin Dauder y camino.

La descrita finca fue adquirida mediante expediente de expropiación forzosa en el año 1856 por la antigua Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España a don Manuel Pajarón y a don Antonio Alventosa.

Urbana.—Parcela de terreno sita en el término municipal de Pamplona, provincia de Navarra, en la plaza de la Estación del Ferrocarril, al lado derecho y, aproximadamente, entre los kilómetros 181,040 al 181,075 de la línea férrea de Zaragoza a Alsasua. Tiene una superficie de 981,46 metros cuadrados, presentando forma pentagonal y los siguientes linderos:

Norte, calle particular propiedad de RENFE; sur, hermanos Taberna, hoy «Grúas Solución, Sociedad Limitada», y Adelpán; este, pabellones de Música Arellano, hoy «Instituto Libre de Enseñanza Navarra, Sociedad Anónima», y oeste, plaza de la Estación, propiedad de RENFE.

La descrita finca procede de la antigua Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España, careciendo RENFE de otros antecedentes sobre su adquisición.

Urbana.—Parcela de terreno sita en el término municipal de Oviedo, provincia de Asturias, al lado derecho de la vía férrea de Oviedo a Trubia y frente al kilómetro 1,236. Tiene una superficie de 944 metros cuadrados, presentando forma irregular alargada que se ensancha hacia el lado sur y los siguientes linderos:

Norte, terrenos de RENFE (Depósito de máquinas); sur, terrenos de RENFE (vía férrea); este, terre-

nos de RENFE (Depósito de máquinas), y oeste, «Arbolea, Sociedad Anónima», y futuro vial.

La descrita finca fue adquirida mediante expediente de expropiación forzosa en el año 1900 por la antigua Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España a don Luis Muñiz Miranda, a doña Manuela Menéndez Bros y a don Tomás Villamil.

Lo que se hace público a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 54 y 55 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, en el artículo 65 de su Reglamento de 26 de abril de 1957 y en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, al exclusivo objeto de que en el supuesto de que estos bienes hubieran sido adquiridos originariamente por expropiación forzosa, los primitivos dueños de los terrenos o sus causahabientes puedan ejercitar el derecho de reversión que pudiera corresponderles, mediante instancia dirigida al excelentísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, acompañada de la documentación que acredite fehacientemente la posible expropiación origen del derecho reversional, la condición de ser propietario expropiado o causahabiente del mismo y la superficie e identificación física del inmueble objeto de reversión, todo ello dentro del plazo de un mes, contado a partir de la fecha de su publicación.

Madrid, 1 de septiembre de 1993.-El Director de Patrimonio y Urbanismo, Joan Jubert Garcia.-51.571.

*Resolución por la que se anuncia la declaración de innecesariedad de diversos inmuebles*

El Consejo de Administración de RENFE, en el uso de las facultades que le confiere el artículo 27 de su Estatuto, aprobado por Decreto de 23 de julio de 1964, ha declarado innecesarios para la prestación del servicio ferroviario, las parcelas que se describen con los números 1, 3, 5, 6, 8, 9, 11, 13, 14, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 26, 28, 30, 31, 33, 34, 35, 36, 38, 39, 40, 41 y 42, que han de segregarse de la siguiente finca matriz:

Urbana.—Finca sita en el término municipal de Utiel, provincia de Valencia, de forma alargada irregular, con una longitud de 904 metros, alcanzando en su parte más ancha los 385 metros, con una extensión superficial de 189.954 metros cuadrados y los siguientes linderos:

Norte, carretera nacional 330, polígono industrial y la empresa «Utiel, Sociedad Anónima»; sur, calle Fuenterrobles y el polideportivo municipal; este, paso inferior de la carretera nacional 330, a la altura del kilómetro 264/488 de la línea férrea de Cuenca a Utiel, e instalaciones ferroviarias de la estación de Utiel, y oeste, terrenos de cultivo y línea férrea Cuenca a Utiel, a la altura del kilómetro 263/584,50.

La descrita finca fue adquirida por la antigua de Madrid a Zaragoza y Alicante, careciendo RENFE de antecedentes sobre su adquisición.

**Parcelas a segregar:**

**Parcelá 1:**

Urbana.—Parcela de terreno situada al lado izquierdo de la vía férrea de Cuenca a Utiel. Está calificada como vial público. Tiene una superficie de 12.382 metros cuadrados, presentando forma irregular alargada en sentido este-oeste y los siguientes linderos: Norte, carretera N-330; sur, parcela que se describe con el número 8, parcela que se describe con el número 7, parcela que se describe con el número 6, parcela que se describe con el número 5, parcela que se describe con el número 4, y parcela que se describe con número 3; este, carretera N-330 y resto de la finca matriz, y oeste, «Maderas Utiel, Sociedad Anónima».

**Parcela 2:**

Urbana.—Parcela de terreno situada al lado izquierdo de la vía férrea de Cuenca a Utiel. Está calificada como zona industrial. Tiene una superficie de 4.278 metros cuadrados, presentando forma rectangular alargada en sentido este-oeste y los siguientes linderos: Norte, «Maderas Utiel, Sociedad Anónima»; sur, resto de la finca matriz; este, parcela que se describe con el número 3, y oeste, terrenos de particulares.

**Parcela 3:**

Urbana.—Parcela de terreno situada al lado izquierdo de la vía férrea de Cuenca a Utiel. Está calificada como vial público. Tiene una superficie de 1.430 metros cuadrados, presentando forma rectangular alargada en sentido norte-sur y los siguientes linderos: Norte, parcela que se describe con el número 1; sur, resto de la finca matriz; este, parcela que se describe con el número 4, y oeste, parcela que se describe con el número 2 y «Maderas Utiel, Sociedad Anónima».

**Parcela 4:**

Urbana.—Parcela de terreno situada al lado izquierdo de la vía férrea de Cuenca a Utiel. Está calificada como zona industrial. Tiene una superficie de 14.495 metros cuadrados, presentando forma rectangular alargada en sentido este-oeste y los siguientes linderos: Norte, parcela que se describe con el número 1; sur, resto de la finca matriz; este, parcela que se describe con el número 5, y oeste, parcela que se describe con el número 3.

**Parcela 5:**

Urbana.—Parcela de terreno situada al lado izquierdo de la vía férrea de Cuenca a Utiel. Está calificada como vial público. Tiene una superficie de 780 metros cuadrados, presentando forma rectangular alargada en sentido norte-sur y los siguientes linderos: Norte, parcela que se describe con el número 1; sur, resto de la finca matriz; este, parcela que se describe con el número 6, y oeste, parcela que se describe con el número 4.

**Parcela 6:**

Urbana.—Parcela de terreno situada al lado izquierdo de la vía férrea de Cuenca a Utiel. Está calificada como zona de uso industrial. Tiene una superficie de 3.310 metros cuadrados, presentando forma rectangular y los siguientes linderos: Norte, parcela que se describe con el número 1; sur, resto de la finca matriz; este, parcela que se describe con el número 7, y oeste, parcela que se describe con el número 5.

**Parcela 7:**

Urbana.—Parcela de terreno situada al lado izquierdo de la vía férrea de Cuenca a Utiel. Está calificada como zona industrial. Tiene una superficie de 11.310 metros cuadrados, presentando forma rectangular alargada en sentido este-oeste y los siguientes linderos: Norte, parcela que se describe con el número 1; sur, resto de la finca matriz; este, parcela que se describe con el número 8, y oeste, parcela que se describe con el número 6.

**Parcela 8:**

Urbana.—Parcela de terreno situada al lado izquierdo de la vía férrea de Cuenca a Utiel. Está calificada como vial público. Tiene una superficie de 790 metros cuadrados, presentando forma sensiblemente rectangular alargada en sentido norte-sur y los siguientes linderos: Norte, parcela que se describe con el número 1; sur, resto de la finca matriz; este, resto de la finca matriz, y oeste, parcela que se describe con el número 7.

**Parcela 9:**

Urbana.—Parcela de terreno situada al lado derecho. Está calificada como zona verde. Tiene una superficie de 11.726 metros cuadrados, presentando forma irregular alargada en sentido este a oeste y

los siguientes linderos: Norte, resto de la finca matriz; sur, parcela que se describe con el número 13, parcela que se describe con el número 12, parcela que se describe con el número 11 y parcela que se describe con el número 10; este, paso a nivel de la carretera nacional 330 a la altura del kilómetro 264/488 de la vía férrea y terrenos de particulares, y oeste, parcela que se describe con el número 13.

**Parcela 10:**

Urbana.—Parcela de terreno situada al lado derecho de la vía férrea de Cuenca a Utiel. Está calificada como zona residencial. Tiene una superficie de 2.112 metros cuadrados, presentando forma sensiblemente rectangular alargada en sentido este a oeste y los siguientes linderos: Norte, parcela que se describe con el número 9; sur, parcela que se describe con el número 13; este, parcela que se describe con el número 11, y oeste, parcela que se describe con el número 13.

**Parcela 11:**

Urbana.—Parcela de terreno situada al lado derecho. Está calificada como vial público. Tiene una superficie de 200 metros cuadrados, presentando forma rectangular y los siguientes linderos: Norte, parcela que se describe con el número 9; sur, parcela que se describe con el número 13; este, parcela que se describe con el número 12, y oeste, parcela que se describe con el número 10.

**Parcela 12:**

Urbana. Parcela de terreno situada al lado derecho de la vía férrea de Cuenca a Utiel. Está calificada como zona residencial. Tiene una superficie de 2.332 metros cuadrados, presentando forma sensiblemente rectangular alargada en sentido este a oeste y los siguientes linderos: Norte, parcela que se describe con el número 9; sur, parcela que se describe con el número 13; este, parcela que se describe con el número 9, y oeste, parcela que se describe con el número 11.

**Parcela 13:**

Urbana.—Parcela de terreno situada al lado derecho. Está calificada como vial público. Tiene una superficie de 8.074 metros cuadrados, presentando forma irregular muy alargada en sentido este a oeste y los siguientes linderos: Norte, resto de la finca matriz, parcela que se describe con el número 10, parcela que se describe con el número 11, parcela que se describe con el número 12 y parcela que se describe con el número 9; sur, futuro vial público, parcela que se describe con el número 31, parcela que se describe con el número 30, parcela que se describe con el número 26, parcela que se describe con el número 25, parcela que se describe con el número 24, parcela que se describe con el número 23, parcela que se describe con el número 22, parcela que se describe con el número 21, parcela que se describe con el número 20, parcela que se describe con el número 19, parcela que se describe con el número 18, parcela que se describe con el número 17, parcela que se describe con el número 16, parcela que se describe con el número 15, parcela que se describe con el número 14 y parcela que se describe con el número 43; este, parcela que se describe con el número 9, y oeste, en su extremo este con parcela que se describe con el número 32 y en su extremo oeste con parcela que se describe con el número 43.

**Parcela 14:**

Urbana.—Parcela de terreno situado al lado derecho. Está calificada como zona dotacional (escolar). Tiene una superficie de 5.184 metros cuadrados, presentando forma rectangular y los siguientes linderos: Norte, parcela que se describe con el número 13; sur, parcela que se describe con el número 34; este, parcela que se describe con el número 15, y oeste, parcela que se describe con el número 43.





sentido este a oeste y los siguientes linderos: Norte, parcela que se describe con el número 34; sur, parcela que se describe con el número 42; este, parcela que se describe con el número 36 y parcela que se describe con el número 42, y oeste, terrenos de particulares.

**Parcela 36:**

Urbana.—Parcela de terreno situada al lado derecho. Está calificada como vial público. Tiene una superficie de 200 metros cuadrados, presentando forma rectangular alargada en sentido norte a sur y los siguientes linderos: Norte, parcela que se describe con el número 34; sur, parcela que se describe con el número 37, y oeste, parcela que se describe con el número 35.

**Parcela 37:**

Urbana.—Parcela de terreno situada al lado derecho de la vía férrea de Cuenca a Utiel. Está calificada como zona residencial. Tiene una superficie de 685 metros cuadrados, presentando forma rectangular y los siguientes linderos: Norte, parcela que se describe con el número 34; sur, parcela que se describe con el número 42; este, parcela que se describe con el número 38, y oeste, parcela que se describe con el número 36.

**Parcela 38:**

Urbana.—Parcela de terreno situada al lado derecho. Está calificada como zona de vivienda unifamiliar. Tiene una superficie de 1.460 metros cuadrados, presentando forma rectangular alargada en sentido este a oeste y los siguientes linderos: Norte, parcela que se describe con el número 34; sur, parcela que se describe con el número 39, y oeste, parcela que se describe con el número 37.

**Parcela 39:**

Urbana.—Parcela de terreno situada al lado derecho. Está calificada como vial público. Tiene una superficie de 200 metros cuadrados, presentando forma rectangular alargada en sentido norte a sur y los siguientes linderos: Norte, parcela que se describe con el número 34; sur, parcela que se describe con el número 42; este, parcela que se describe con el número 40, y oeste, parcela que se describe con el número 38.

**Parcela 40:**

Urbana.—Parcela de terreno situada al lado derecho. Está calificada como zona de vivienda unifamiliar. Tiene una superficie de 2.120 metros cuadrados, presentando forma rectangular alargada en sentido este a oeste y los siguientes linderos: Norte, parcela que se describe con el número 34; sur, parcela que se describe con el número 42; este, parcela que se describe con el número 34, y oeste, parcela que se describe con el número 39.

**Parcela 41:**

Urbana.—Parcela de terreno situada al lado derecho. Está calificada como zona verde. Tiene una superficie de 606 metros cuadrados, presentando forma triangular alargada en sentido este a oeste y los siguientes linderos: Norte, parcela que se describe con el número 34; sur, terrenos de particulares; este, parcela que se describe con el número 34, y oeste, parcela que se describe con el número 34.

**Parcela 42:**

Urbana.—Parcela de terreno situada al lado derecho. Está calificada como zona deportiva. Tiene una superficie de 10.088 metros cuadrados, presentando forma irregular alargada en sentido este a oeste y los siguientes linderos: Norte, parcela que se describe con el número 35, parcela que se describe con el número 36, parcela que se describe con el número 37, parcela que se describe con el número 38, parcela que se describe con el número 39 y parcela que se describe con el número 40; sur, polideportivo municipal; este, parcela que se describe con el número 34, y oeste, terrenos de particulares.

**Parcela 43:**

Urbana.—Parcela de terreno situada al lado derecho. Está calificada como suelo urbanizable programado. Tiene una superficie de 28.889 metros cuadrados, presentando forma irregular y los siguientes linderos: Norte, resto de la finca matriz; sur, parcela que se describe con el número 34 y terrenos de particulares; este, parcela que se describe con el número 13, parcela que se describe con el número 14 y parcela que se describe con el número 34, y oeste, terrenos de particulares.

Lo que se hace público a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 54 y 55 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, en el artículo 65 de su Reglamento de 26 de abril de 1957 y en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, al exclusivo objeto de que, en el supuesto de que estos bienes hubieran sido adquiridos originariamente por expropiación forzosa, los primitivos dueños de los terrenos o sus causahabientes puedan ejercitar el derecho de reversión que pudiera corresponderles, mediante instancia dirigida al excelentísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, acompañada de la documentación que acredite fehacientemente, la posible expropiación origen del derecho reversional, la condición de ser propietario expropiado o causahabiente del mismo y la superficie e identificación física del inmueble objeto de reversión, todo ello dentro del plazo de un mes, contado a partir de la fecha de su publicación.

Madrid, 1 de septiembre de 1993.—El Director de Patrimonio y Urbanismo, Joan Jubert García.—51.567.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

### Consejería de Industria y Turismo

#### Delegaciones Provinciales

#### TOLEDO

*Resolución por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la «Red de distribución de gas natural a cerámicas en Toledo (segunda fase)»*

Con fecha 26 de abril de 1993 fue autorizada por esta Delegación Provincial de Industria y Turismo de Toledo la segunda fase del proyecto de instalaciones «Red de distribución de gas natural a cerámicas en Toledo», previa la correspondiente información pública. Dicha aprobación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 10/1987, de 15 de junio, sobre disposiciones básicas en materia de combustibles gaseosos, lleva implícita la declaración de necesidad de ocupación de los bienes afectados. Al propio tiempo la declaración de utilidad pública y urgencia en la ocupación viene determinada por lo dispuesto en el artículo 10 de la precitada Ley de combustibles gaseosos.

En su virtud, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados, en los Ayuntamientos donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación, y si procediera, el de las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario si lo estiman oportuno.

El levantamiento de actas tendrá lugar el próximo día 26 de octubre de 1993, a las once horas, en el Ayuntamiento de Illescas.

El orden del levantamiento de actas que figura en el tablón de edictos de los Ayuntamientos afectados se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza igualmente a los efectos que determina el artículo 59, 4, de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio, «Enagás, Sociedad Anónima», asumirá la condición de beneficiaria.

Toledo, 4 de octubre de 1993.—La Delegada provincial, Teresa Esteban Perona.—51.657.